

de ser regados con la sangre de los vencidos de octubre, hizo el Regente su entrada en la capital el 29 de noviembre. Siempre tuvo la de España como todas las grandes poblaciones que son teatro de cambios políticos ó de victorias de partido, la ruidosa costumbre de recibir con entusiastas exterioridades al héroe del día. Tanto menos podía haberse visto privado Espartero de la obligada ovación, cuanto que lo esperaba un pueblo cuya mayoría militante era en aquel tiempo eminentemente progresista.

A larga distancia de la puerta de Alcalá salió la oleada popular á recibirlo; y pasando por un arco de triunfo levantado al *pacificador de España* y seguido por numerosísima comitiva de festejantes, se dirigió el Regente á palacio á cumplimentar á la Reina y á felicitarla de haber vencido á los que, á pesar de sus pocos años, es mas que probable tenia la niña Isabel en concepto de sus mejores amigos.

El 26 de diciembre se abrieron las Cortés del entrante año, solemnidad á la que, para darle mayor esplendor, quiso el Regente asistiese la Reina en persona, y el ministerio por su parte creyó que se encarecía en la estimación de los diputados y en el concepto público, poniendo en boca del Regente un discurso de apertura cuya extensión casi competía con la de una Memoria.

No logró, sin embargo, cautivar á la oposición la obsequiosa actitud del ministerio. Apenas viéronse abiertas las sesiones, reclamóse con insistencia por la oposición que se presentase la lista de los diputados que habían recibido empleos y mercedes del gobierno, toda vez que no había sido flaqueza peculiar á los autoritarios y á los moderados cortejar la cosecha del presupuesto. Encontró largo eco el abuso en aquellas Cortés por boca de los oradores de la mayoría mas puritana que tal vez haya contado la opinión progresista, á cuyo frente se hallaban hombres de la importancia de Cortina, Olózaga, Vadillo, Acuña, Caballero, y otros no menos autorizados campeones de la parcialidad imperante.

Nombrada la comisión para presentar dictámen sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona, su discusión, mereced al reglamento que por entonces regía duraba semanas, y en aquella legislatura consumió treinta y cuatro sesiones que casi monopolizaron las enmiendas de los individuos de la oposición. El caballo de batalla de la contienda parlamentaria lo fué la censura de que fué objeto el gobierno por haber declarado en estado de sitio á Madrid, á Barcelona y á varios otros puntos del reino con motivo de la última insurrección. La reivindicación de las principios abstractos, de las doctrinas fundamentales del partido preocupaba en aquella época en tanto extremo á los progresistas, que cerrando los ojos á la necesidad en que un gobierno de su parcialidad se había hallado de defenderse contra enemigos que también lo eran de sus impugnadores, no quisieron sin embargo disimularle ni un solo acto de aquella especie de ilegalidades hijas de las circunstancias y que es muy difícil que haya gobierno que las pueda evitar.

Empeñóse la oposición en que la contestación al discurso contuviese un voto explícito de censura calificando de inconstitucionales los estados de sitio, y fueron desechadas varias enmiendas dirigidas á mitigar la ya fulminada censura. La enmienda del diputado Lujan, dirigida á coneretar el voto á Barcelona sin hacerlo extensivo á las provincias Vascongadas, como igualmente otra conciliadora, suscrita por Mendizabal y el señor Posada Herrera, fueron retiradas por sus autores, dudosos de su adopción, hasta que un diputado, y no de los mas notables, el señor Montañés, tuvo la suerte de que se adoptase la que presentó concebida en estos términos: «El Congreso desea que se sostengan con firmeza los principios de legalidad y de justicia que dan fortaleza á los gobiernos y siente que la complicación y gravedad de los sucesos hayan puesto al gobierno en el conflicto de apelar á procedimientos excepcionales, confiando en que no se repetirá en lo sucesivo esta medida inconstitucional que tan funestos recuerdos despierta.»

En aquella legislatura apuntó en España la primera semilla del republicanismo, representado por los diputados Uzal, Mendez Vigo y Olavarría, redactor que había sido el

último de *El Huracán* y quien acabó por renunciar al cargo de diputado por Galicia, no creyendo que pudiese servir á la causa de sus principios en una asamblea compuesta como dijo lo estaba aquel Congreso.

Fuera de las Cortés tuvo también la misma democrática escuela, representantes en los municipios de Valencia y de Sevilla, no siendo tampoco de olvidar que el republicano Abdon Terradas fué alcalde de Figueras en cuatro elecciones sucesivas.

La prensa periódica, que no encontraba en el jurado sino un instrumento de partido, no estando la opinión pública bastante formada para poder servir de correctivo á sus apasionados veredictos, iba mucho mas allá que la opinión parlamentaria. En los periódicos de aquellos días, no se velaba el pensamiento de abolir la Constitución y de suprimir el trono por la unión con Portugal bajo la forma federativa.

El Congreso se dividía en tres fracciones cuyas fuerzas venían á equilibrarse, toda vez que dos de ellas, la que tenía por jefe á don Joaquín María López y la que dirigía don Salustiano Olózaga, unidas á la de Cortina equivalían á las fuerzas de la mayoría ministerial.

Aunque el hallarse dividida la oposición entre fracciones que no habían llegado á ponerse de acuerdo proporcionaba al ministerio una débil mayoría, bastaba para que dejase de reunirla que sobreviniese una de aquellas frecuentes disgregaciones que hacen cambiar de sitio y de actitud á un grupo de diputados. Podrá causar maravilla, y como suceso extraño y censurable lo señalan los escritores progresistas, que unas Cortés compuestas exclusivamente de sus partidarios, pues solo había en ellas un diputado moderado, el señor Pacheco, se dividiesen y preparasen la ruina del partido haciendo incesante y cruda guerra á un ministerio salido de su seno. Natural ha sido que los progresistas lamenten y condenen la memoria de aquella división; pero el hecho estaba en la naturaleza de las cosas, desde que al cesar el ministerio regencia, formó Espartero su gabinete definitivo. Había ocupado en él el primer lugar y contribuido de una manera decisiva al triunfo de la regencia única, el diputado don Manuel Cortina, y fué una falta irreparable en el general Espartero haber prescindido de un hombre político de aquella importancia al formar su primer gabinete, falta agravada por la de no haberse tampoco dirigido á Olózaga, á Vadillo, á Caballero ó á algunas de las notabilidades que tenían autoridad y clientela en el partido. Estos hombres se creyeron desairados y ajados al ver que les era preferido don Antonio González; queja que no era solo de amor propio, sino esencialmente de interés político, toda vez que los hombres de quienes no se echaba mano ni aun para consultarlos, eran los verdaderos representantes y jefes del partido. Este había acogido con entusiasmo la jefatura del duque de la Victoria como elemento de fuerza, como bandera y signo exterior de la vitalidad que sentía en su propio seno y entendía comunicar á su jefe ostensible, mas bien para guiarlo que para ser por él guiado.

Los hombres que no habían consentido en que doña María Cristina hija, esposa y madre de reyes, tuviese una política propia y ministros de su particular devoción, mal podían consentir que los confidentes, que los comensales de Espartero dirigiesen al Estado.

Muy pronto surgió la circunstancia que iba á poner de manifiesto la debilidad del gabinete, al que se entregó el Regente. Al ataque formal que no tardó en dar en tierra con el ministerio precedió una agresión parlamentaria que tuvo completo éxito. Fué objeto de ella el ministro de Hacienda, contra el que se dirigieron, entre otros cargos que afectaban su competencia rentística y hasta cierto punto su moralidad, el de haber faltado al precepto de no contratar empréstitos sin previa subasta, y de haber contravenido á lo dispuesto respecto á usar de apremio contra los deudores morosos de la Hacienda, contravención que agravaba haber sido objeto de la tolerante excepción un capitalista amigo del ministro.

Por último, y este era el cargo mas ruidoso, se denunció el hecho de haber el señor Surrá y Rull obtenido la firma del Regente con detrimento de la dignidad y prestigio de este en el contrato celebrado con el señor Salamanca, á efecto de que

corriese en Londres con el pago de los semestres atrasados de la deuda. El ministro atacado se defendió con no del todo falsos argumentos, que no bastaron, sin embargo, á templar la acritud de un debate que llegó hasta producir disensiones en el seno del mismo gabinete. El ministro Surrá y Rull por delicadeza ofreció su dimisión que no estaba dispuesta á aceptar la mayoría de sus compañeros, pero que se vió apoyada por el ministro de Gracia y Justicia Alonso, incidente que ponía sobre la mesa del Consejo dos dimisiones en vez de una sola, de lo que se seguía una crisis tanto mas caracterizada cuanto que el ministro de Marina, general Camba, declaró su firme propósito de salir del gabinete si lo verificaba uno ú otro de sus dos compañeros.

El dimisionario de Hacienda era catalán y contaba entre la mayoría con un grupo entre paisanos y amigos, los que disgustados de la conducta de los ministeriales, resolvieron hacerles perder la mayoría separándose de sus filas.

La refriega que dió lugar á la crisis hizo conocer á las oposiciones toda la ventaja que podían sacar del incidente, y las tres fracciones conocieron la importancia de entenderse, toda vez que solo les faltaba tener un plan común para alcanzar la victoria. Reuniéronse al efecto para combinar su línea de conducta y quedaron de acuerdo sus jefes en marchar acordes bajo la bandera de los principios que les eran comunes, permaneciendo unidos hasta lograr dar en tierra con el ministerio, sin comprometerse á nada ulterior, pues cada una de las tres fracciones aspiraba á conservar su independencia.

Para dar efecto á lo pactado presentóse al Congreso una proposición concebida en estos términos: «Considerando los diputados que suscriben que el actual gabinete, al anunciar su programa del 22 de mayo, proclamó el principio de que los gobiernos deben obrar con moralidad dentro del círculo legal, del que no deben salir jamás, estableciendo así bajo bases sólidas el edificio del orden público.... Considerando que ofreció también hacer grandes economías en el presupuesto, como asimismo que los individuos que componen el gabinete aseguraron solemnemente estar resueltos á no celebrar contrato alguno que no fuese en subasta pública.... Considerando que por repetidos actos y en ocasiones diferentes ha obrado fuera del círculo legal.... Considerando que ni se han verificado las ponderadas grandes economías, ni guardado la publicidad en negocios que han afectado mas ó menos las rentas de la nación, sobre las cuales se han tomado caudales á préstamo faltándose al artículo 74 de la Constitución.... Considerando en fin que el actual gabinete carece de la resolución necesaria para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía sin faltar á la ley fundamental del Estado: que su marcado carácter es la indecisión y falta de energía necesaria para consolidar el orden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y de otros, y teniendo la desgracia de no haber podido inspirar al Congreso toda la confianza necesaria para atraerse y conservar una mayoría numerosa y compacta, que solo puede ser obra de un pensamiento de gobierno sostenido con constancia y que lleve en pos de sí el convencimiento de que ha de ser útil á la causa nacional en su aplicación y resultados.... Pedimos al Congreso se sirva declarar que la situación en que se ha constituido el actual gabinete, á pesar de los buenos deseos de que debe suponerse animado, carece del prestigio y fuerza moral necesaria para hacer el bien del país.»

»Palacio del Congreso 28 de mayo de 1842.—*Jacinto Felia Domenech*.—*M. Sanchez Silva*.—*José Sanchez de la Fuente*.—*Joaquín Verdú*.—*Manuel de la Fuente Andrés*.—*José Arias Urta*.—*Ignacio Vacas*.»

El debate de esta proposición dió lugar á discursos de grande efecto de los señores Domenech, López, Cortina y Olózaga por parte de la oposición, y por la del gobierno por su presidente, por el ministro de la Guerra San Miguel y por los señores Posada Herrera y Lujan. La discusión fué tan empeñada y se prolongó por tantas horas, que arrancó de labios de Mendizabal las palabras siguientes: «Las armas no son iguales; el señor presidente del Congreso y sus amigos han tenido libertad de dejar sus asientos, ir á comer, explayarse un poco y venir despues de haber descansado, mientras que los ministros han tenido que permanecer en sus puestos sin poder moverse.»

Siete votos de mayoría, debidos en parte á los amigos del ministro de Hacienda saliente, derrotaron al ministerio, al que no quedaba otra alternativa que la de retirarse, atendido que aun en el supuesto de que su presidente y los ministros que aun quedaban á su lado hubiesen conservado posición y autoridad para pedir al Regente el decreto de disolución, se había comprometido González solemnemente ante las Cortés á que no usaría de ese derecho constitucional.

CAPITULO V

Gabinete Rodil

Negativa de Olózaga á formar gabinete.—Acude el Regente á la mayoría del Senado.—Llamamiento al general Rodil.—Su gabinete.—Unense las tres fracciones de la oposición.—Levántase bandera por la mayoría de la Reina.—Los ayacuchos.—La cuestión algodonera.—Cruzamiento de negociaciones diplomáticas.

Habiendo la actitud del Congreso y el voto que acababa de dar, dejado de hacer posible la continuación del gabinete, vióse mortificado el Regente ante la necesidad de tener que desprenderse de ministros que merecían su mas entera confianza. Llamó á don Salustiano Olózaga, juzgando que su competencia política y la posición diplomática que ocupaba lo designaban para hacer frente á las dificultades que al gobierno creaba la semi-ruptura en que se hallaba con el gabinete francés, al mismo tiempo que lo harían aceptable para la mayoría, toda vez que Olózaga y los diputados de su fracción habían hecho causa común con las otras dos fracciones de la oposición, que acababa de derribar al gabinete González.

Pero ya dejamos dicho que Olózaga al entrar en la coalición parlamentaria había resultamente significado que no aceptaría el poder si llegaba á serle ofrecido y negóse á tomar á su cargo la formación del nuevo ministerio.

Aquella negativa indicaba lo que parlamentariamente correspondía que se hubiese hecho, esto es, llamar á la fracción que capitaneaba don Joaquín María López, que era la mas numerosa de las tres que formaban la nueva mayoría. Pero el duque de la Victoria no simpatizaba con el jefe de aquella fracción, y tampoco tuvo el buen acuerdo de acudir á don Manuel Cortina, el que, de haber aceptado la misión, habría probablemente logrado constituir un gabinete de conciliación dentro de la mayoría.

Prefirió el Regente consultar á los presidentes de las dos Cámaras don Pedro de Acuña y el conde de Almodovar, y no habiendo dado otro resultado la consulta que el de la indicación de que el Regente acudiese á sacar el nuevo ministerio del Senado, si no era posible formarlos con individuos de la Cámara de diputados, no habiéndose logrado este último decidíose Espartero á llamar al general Rodil que á la sazón mandaba las fuerzas del ejército estacionadas en las provincias vascas.

Cerca de dos meses duraron aquellas estériles negociaciones prolongándose sin provecho y debilitando al gobierno la continuación en sus puestos de los ministros dimisionarios.

El 17 de junio llegó Rodil á Madrid y desde luego anunció aceptaba el encargo conferídole, como un servicio al que se prestaba en obediencia á los preceptos de la ordenanza, invocación nada análoga por cierto á un cometido de índole constitucional y parlamentaria. Empezó el designado presidente del futuro gabinete por reunir en junta consultiva á los senadores Gomez Becerra, don Joaquín Ferrer y Quintana y á los diputados Olózaga, Cortina y Cantero, habiendo omitido hacer otro tanto respecto á López y á los diputados de su fracción; lo cual, como era fácil de prever, hacia punto menos que imposible la confección de un gabinete adepto á la mayoría del Congreso.

Hubo, por consiguiente, de llevarse á cabo la combinación de senadores, y el día 19 publicóse el nombramiento de un gabinete compuesto del marqués de Rodil, presidente y ministro de la Guerra; del conde de Almodovar, de Estado; de don Juan Antonio Zumalacárregui, de Gracia y Justicia; de don Ramon Calatrava, de Hacienda; de don Dionisio Capaz, de Marina, y Torre Solanot, de Gobernación; ministerio que al